



**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR**

ENTE COOPERADOR

LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de septiembre de 2023

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS DE SERVICIO MANTENIMIENTO/ INSTALACIONES FIJAS CONTRA INCENDI

EXPEDIENTE: ALC--2963/2023

Estimados:

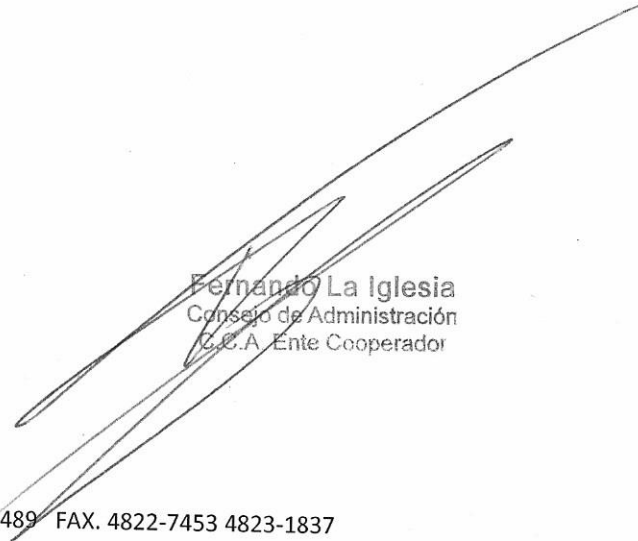
Por la presente, nos dirigimos a Uds a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán **hasta el día martes 26 de Septiembre a las 12 hs. por e-mail en la casilla de correo: liz@cca.org.ar**

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
**Ricardo Orsi**  
Consejo de Administración  
C.C.A. Ente Cooperador

  
**Fernando La Iglesia**  
Consejo de Administración  
C.C.A. Ente Cooperador



**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR**

ENTE COOPERADOR

LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2023.

Señores

**PROVEEDORES**

Presente

**Concurso Privado de Precios de Servicio de Mantenimiento/ instalaciones**  
**Fijas contra Incendios**  
**Expediente: ALC—2963/2023**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente servicio:

Servicio
Contratación de un servicio de mantenimiento para las Instalaciones Fijas contra Incendio (IFCI) a base de hidrantes de los edificios sito en Av. Corrientes 5680, Serrano 438, Serrano 456 y Av. Directorio 1380

**Fecha Presentación de la Oferta:** Martes 26 de Septiembre

**Hora:** 12.00 hs

**Casilla de Correo:** [liz@cca.org.ar](mailto:liz@cca.org.ar)

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

**Casilla de Correo:** [liz@cca.org.ar](mailto:liz@cca.org.ar)

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Precio: deben indicar +IVA.

Firma

Aclaración

Teléfono

Mail

Domicilio

Cuit

**-Mantenimiento de la Oferta:** 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

**Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:**

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado **si supera el millón de pesos.**

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

**Adjudicación:** Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas.

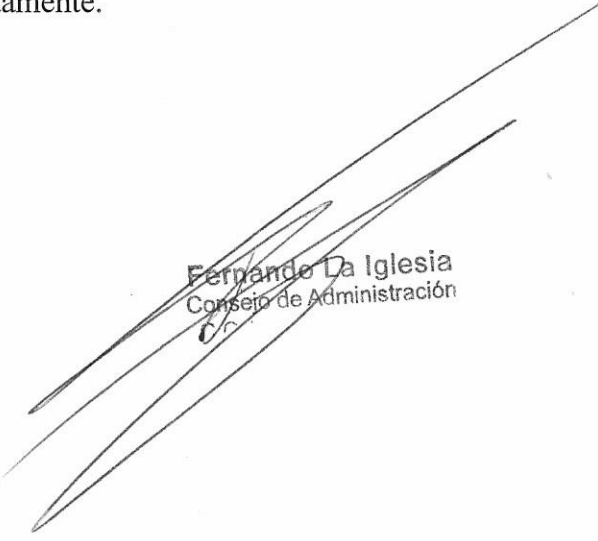
**Forma de Pago:** Contra entrega.

**Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo: [liz@cca.org.ar](mailto:liz@cca.org.ar)**

Sin más, saludamos Atentamente.



Ricardo Orsi  
Consejo de Administración  
C.C.A. Ente Cooperador



Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración

## **Especificaciones Técnicas**

Contratación de un servicio de mantenimiento para las Instalaciones Fijas contra Incendio (IFCI) a base de hidrantes de los edificios sito en Av. Corrientes 5680, Serrano 438, Serrano 456 y Av. Directorio 1380, según el siguiente detalle:

### **Objetivo:**

Cumplir en un todo con las normas de seguridad, las condiciones operativas y la normativa vigente.

### **Ubicación:**

Complejo edilicio 1: Corrientes 5680, Serrano 438 y Serrano 456.

Cantidad de bocas: 14

Complejo edilicio 2: Av. Directorio 1380

Cantidad de bocas: 20

### **Características del servicio:**

Frecuencia: Trimestral (deberá incluir una prueba hidráulica por año)

**Plazo de la contratación:** 1 año con renovación automática por otro período

igual bajo las mismas condiciones:

Certificación: Los informes técnicos de visita y las pruebas efectuadas, deberán ser firmados por profesional habilitado, y enviarlos al Área de Higiene y Seguridad - [vsalomon107@gmail.com](mailto:vsalomon107@gmail.com)

### **Datos de contacto**

Área de Seguridad e Higiene D.N.R.N.P.A. y C.P.:

Lic. Viviana Salamon 01132133910 [vsalomon107@gmail.com](mailto:vsalomon107@gmail.com)

Deberán coordinar con este Área fechas y horarios de los Relevamientos y/o Mantenimientos y/o Pruebas

### **Pruebas requeridas:**

- Presión estática en las bocas de incendio para verificar la operatividad

de las mismas.

- Mantenimiento de vástagos de válvula de teatro.
- Prueba hidráulica anual de todas las mangueras

### **Alcance:**

Tareas por relevamiento visual inicial, inspección y registro de:

- Sistemas de abastecimiento de agua.

- Cañerías troncales y ramales de distribución. \* Bocas de incendio equipadas, registro de elementos alojados en su interior (lanza, manguera, llaves de ajuste, martillo, broncería).
- Inspección boca de impulsión.
- Retiro de mangueras para mantenimiento anual y prueba hidráulica según norma IRAM 3594, con provisión e instalación de mangueras sustitutas durante el servicio, acordes y en perfecto estado de funcionamiento. El retiro de mangueras se deberá coordinar previamente con la Oficina Técnica del organismo para ser efectuado por sectores. Ing. Marcelo Actis al ce1.15-35822001
- Verificación de funcionamiento del equipo de bombeo y presurización, , tablero eléctrico de comando, sus conexiones y alimentación
- Verificación de señalización reglamentaria según norma IRAM 10005. Deberá incluir instructivo de inscripción en la página de la AGC, para aprobación de instalación, asesoría para obtener la oblea digital Reposición de elementos faltantes que se verifiquen al momento de realizar las tareas de rutinas de mantenimiento, tales como: mangueras, volantes, llaves, detectores, pulsadores, central, sirenas, reposiciones de cableados, equipos de extinción, etc., ni reparaciones que se deban realizar para normalizar la instalación
- Certificado de operatividad: con todas las visitas. Informe en el libro digital de la I.F.C.I.

#### **Registro de planillas.**

- 1- Luego de cada visita y/o ensayo, se deberán actualizar los registros de mantenimiento de las mangueras.
- 2- Se asignara a cada manguera un número de identificación que permita registrar su historia durante su vida útil en servicio.
- 3- Los registros de mantenimiento de las mangueras se deberán registrar y mantener en forma precisa, los mismos entregarse en el Área Seguridad e Higiene.
- 4- Para cada tramo en servido, la información incluirá:
  - La fecha de cada ensayo y/o visita
  - Razones por la cual fue sacada de servicio (en caso de corresponder)
  - Nombre de la empresa, firma y aclaración de la persona encargada del mantenimiento

#### **Aclaraciones adicionales:**

Tramitaciones ante Agencia Gubernamental de Control del GCABA: el servicio debe incluir las gestiones necesarias para la aceptación en plataforma AGC, tramitación de oblea QR, carga de informes técnicos conforme inspecciones y controles que se vayan realizando.

Se debe indicar si están registrados como mantenedores actualizados en el registro de la Ciudad de Buenos Aires, con número de registro y razón social con la cual se

registraron.

También deben indicar si el sistema está operativo y así quedará indicado en el abono de mantenimiento y la información que por código QR del Gobierno de la Ciudad se emitirá periódicamente.

Antes de someter la manguera a un ensayo de servicio, se inspeccionara visualmente para ver defectos en la cubierta, deterioros en las uniones y juntas o aros de caucho gastados o defectuosos. Todos los tramos con algunos de estos defectos y cuando resultaran, en principio, aptos para el servicio, se repararan y se ensayaran antes de volverlos a poner en servicio.

**Normativa a la que se deberá ajustar el servicio:**

- Ley 19587, ad 7 g) Prevención y Protección contra incendios ly cualquier clase de siniestros.

Decreto 351/79: Anexo I, Capítulo XIII Protección contra Incendios. Artículo 160. Artículo 183.

- Anexo VII- 7.1 Condiciones Generales de Extinción - 7.1.6. - 7.2.6.  
- IRAM 3594.

- NFPA 25

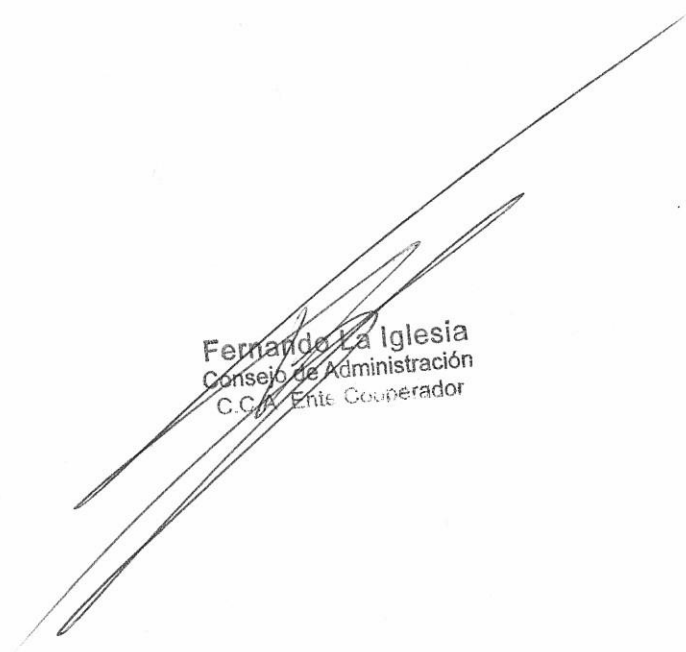
- Resolución No 415/DGDYPC/11

**Documentación a presentar:**

Aclaración: De no contar con la documentación solicitada al momento de efectuar la visita, no se permitirá el ingreso del personal a las instalaciones



**Ricardo Orsi**  
Consejo de Administración  
C.C.A. Ente Cooperador



**Fernando La Iglesia**  
Consejo de Administración  
C.C.A. Ente Cooperador